

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4785 *Anuncio de Resolución de 3 de febrero de 2023 de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, por la que se convoca información pública sobre la modificación del contrato de gestión del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid-Piedrabuena-Agudo (VAC-231). AC-MOD-312/2022.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, modificado por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, la Administración ha incoado de oficio el expediente de segregación de determinados tráficos del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid-Piedrabuena-Agudo (VAC-231), del que es contratista la empresa Interurbana de Autobuses S.A.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento administrativo y, previo examen de la documentación correspondiente que estará disponible en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mediante el siguiente enlace <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, o bien en la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre de esta Dirección General (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, Despacho A-453, en horario de 9,00 h a 14,00 h) o en la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, formular las alegaciones que estimen oportunas. Para ello dispondrán de un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de febrero de 2023.- El Subdirector General, Benito Bermejo Palacios.

ID: A230005292-1